

Por la posesión y propiedad de Pulmarí

Posición del Obispado de Neuquén y de su Equipo de Pastoral Aborígen. Dada la situación conflictiva que se ha suscitado en estos últimos tiempos y que persiste respecto a PULMARÍ, el Obispado de Neuquén y el Equipo Diocesano de Pastoral Aborígen queremos fijar nuestra posición en este espinoso tema.

Fundamentación

Como agentes de Pastoral que junto a los pueblos indígenas queremos defender la VIDA haciendo nuestro el clamor de estos Pueblos por su identidad cultural, la tierra y los recursos naturales, PEDIMOS -como lo reconoce el art. 75 inc.17 de la nueva Constitución Nacional- que "se garantice a los pueblos indígenas en Argentina..."- en este caso concreto al Pueblo Mapuche en el conflicto Pulmarí- "...la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y que se regularice la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano..." El convenio 169 de la OIT que se aplica a los Pueblos Indígenas y quiere reconocer sus aspiraciones y derechos, cuando habla de la tierra en el art. 14 reitera lo ya expresado en el mencionado art.75 de la Constitución Argentina y agrega: "...deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras a las que hayan tenido acceso tradicionalmente..."(inc.1). "En el marco del sistema jurídico se solucionarán las reivindicaciones de tierras presentadas por ellos" (inc.3).

Propuesta.

Ante el alto grado de cuestionamiento por la deficiente administración, fiscalización y dirección de la Corporación Interestadual Pulmarí, oportunamente previstos por Don Jaime De Nevares cuando la definiera como "un elefante blanco" y posteriormente denunciado con hechos concretos por parte de personas y organizaciones:

1. AUSPICIAMOS que se modifique el

convenio de creación de la CIP y el Estatuto, ratificados por Ley Nacional nº 23612 y Ley Provincial nº 1758, a fin de que se garantice la promesa realizada por el Presidente Raúl Alfonsín de que Pulmarí sea para los indígenas.

2. RECLAMAMOS que la promesa de entrega de los tres cuadros de invernada: Lolén, Chichería y Piedra Gaucha realizada en su momento por el Gobierno Provincial, sea asumida por la Corporación y -como compromiso de justicia- se garantice la inmediata cesión de dichas tierras.

3. ATENTOS a la actual realidades atenderán a las necesidades de otras comunidades aborígenes de la zona y deberá delimitarse la tierra que se cederá a los puesteros en cuanto la necesitan como medio de subsistencia y definir la tierra para los emprendimientos productivos en beneficio de los pobladores de la zona con necesidades económicas de subsistencia.

4. RECHAZAMOS cualquier forma de entrega o cesión de tierras a gente que no sean lugareños necesitados de trabajo. Tanto más nos OPONEMOS a aceptar la entrega de parcelas de tierra de Pulmarí a empresarios que miren más el lucro que recabarán de sus proyectos que a las necesidades apremiantes de supervivencia de la mayor parte de los pobladores de la zona.

Advertencia general

Auguramos que todas las partes intervinientes en este conflicto busquen denodadamente el bien de las Comunidades y de sus integrantes, evitando toda toma de posición que enfrente a los hermanos.

Los conflictos internos de las Comunidades Aborígenes deberán ser afrontados y resueltos exclusivamente por ellas mismas.

Por eso creemos que, todo aquel que fomente la división, el enfrentamiento, sea mapuche o blanco, entre los miembros de una Comunidad o entre distintas Comunidades, deberá retirarse.

Consideramos que la división existente en estos momentos en el seno de la Confederación Indígena Neuquina y que ha sido trasladado a las Comunidades en conflicto y otras, entorpece seriamente las negociaciones y, por lo tanto, la solución del conflicto.

En este sentido, como Iglesia Católica de Neuquén estamos dispuestos a contribuir -en la medida de nuestras posibilidades- al acercamiento de las partes.

Y como siempre ha ocurrido en el pasado seguiremos apoyando todos los caminos que propicien el diálogo, tanto entre los mismos indígenas, como entre ellos, los pobladores de la zona y el Gobierno.

En la ciudad de Neuquén a cinco días del mes de Junio de 1996.

Agustín Radrizzani

*Obispo de Neuquén y el Equipo Diocesano de Pastoral Aborígen. Obispado de Neuquén
Avda. Argentina 110 - 8300 Neuquén.*

Instituto de Culturas
Aborígenes

Enfermera Clermont 130
Bº Alto Alberdi - Córdoba
tel. 899389